



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 34**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**  
**PERIODO 2015-2018**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 24 veinticuatro de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 05, de fecha 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete.**
5. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Extraordinaria número 09, de fecha 01 uno de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.**
6. **Asuntos de Tesorería:**
  - 6.1. **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2017.**
  - 6.2. **Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.**
  - 6.3. **Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.**
7. **Propuesta para adicionar ciudadanos al Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.**
8. **Plataforma Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

- 9. Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la cuenta pública del periodo Julio – Diciembre 2015 de la ASEG.**
- 10. Informe de Resultados de la Auditoria a los recursos de ramo 33 y obra pública del periodo enero – diciembre 2015, de la ASEG.**
- 11. Donación de mobiliario y equipo médico a favor de Gobierno del Estado.**
- 12. Asuntos de la Comisión de Salud: Minuta 23 y 24.**
- 13. Asunto de Fiscalización: Minuta número 8 de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes.**
- 14. Asuntos Generales.**
  - 14.1. Asunto de Educación: Medalla al mérito del Dr. Cayetano Andrade.**
  - 14.2. Asunto de la Comisión de Seguimiento a Denuncias (Privado).**
- 15. Clausura de la sesión.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que asisten la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los dos asuntos generales agregados.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 05, de fecha 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Solemne número 05, de fecha 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Solemne número 05, de fecha 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

**5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Extraordinaria número 09, de fecha 01 uno de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 09, de fecha 01 uno de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres,



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 09, de fecha 01 uno de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

## **6. Asuntos de Tesorería:**

### **6.1 Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2017.**

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se aprueben las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2017.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2017. **(ANEXO1)**

### **6.2 Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.**

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se apruebe a la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros cuestiona sobre el control de los combustibles y gasolinas, ya que no tiene conocimiento de la existencia de alguna bitácora.



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

El Tesorero Municipal, C.P. José Eutimio Díaz Cerna, señala que cada departamento debe llevar el control de sus unidades con su bitácora en la cual se anote el kilometraje que marca la unidad.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, señala una corrección en los apoyos económicos de los regidores, ya que no coincide la cantidad en número y letra.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si todos los funcionarios checan en su hora de entrada, el Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, comenta que en base al reglamento y a la consulta realizada en la ASEG, les otorgó la facultad de no checar a algunos funcionarios de primer nivel que él considera conveniente ya que están disponibles las 24 horas. La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefa de Recursos Humanos, explica que no en todas las áreas se cuenta con checador, sin embargo existen bitácoras de entrada y salida y que registran su entrada en distintos lugares como la ex plaza de toros.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. **(ANEXO 2)**

### **6.3 Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.**

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se aprueben los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2017, para el Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3)**

### **7. Propuesta para adicionar ciudadanos al Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone que se adicione al Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad de este Municipio, a los siguientes delegados:

- J. Ángel García López, Delegado de Caricheo y
- Alfredo Zurita López, Delegado de Ojo de Agua de en Medio.

Comenta que considera conveniente escuchar las propuestas y problemáticas de de las comunidades y que ellos también sean voz en las actividades del consejo en materia de seguridad.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, propone se agreguen a delegados de las otras rutas para considerar a todas las comunidades. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, se manifiesta a favor y solicita al Presidente de la Comisión de Rural, se analice la propuesta en comisión para que en sesión de Ayuntamiento se ponga a consideración del pleno la inclusión de otros delegados en el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad autoriza se adicione al Consejo de Consulta y Participación Ciudadana de este Municipio, a los siguientes delegados:



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

- J. Ángel García López, Delegado de Caricheo y
- Alfredo Zurita López, Delegado de Ojo de Agua de en Medio.

También se solicita a la Comisión de Rural integre la propuesta para incluir otros delegados a este consejo.

**A continuación el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, toma la protesta de Ley correspondiente a los nuevos Consejeros ciudadanos.**

#### **8. Plataforma Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.**

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario de Ayuntamiento, en alcance al oficio de fecha 14 de febrero suscrito por el Lic. Y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la ASEG y una vez que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato prevé la posibilidad de utilizar los medios electrónicos de comunicación, para poder entregar la cuenta pública, la información financiera trimestral y, en general, dar cumplimiento a cualquier otra obligación a nuestro cargo e interponer el recurso de reconsideración por esos mismos medios, se pone a consideración del Ayuntamiento sumarse a esta novedosa herramienta, para poder hacer uso de la misma.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta si hay alguna obligación por parte del Municipio, el C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, comenta que no, ya que se utilizaría el mismo equipo, solamente sería de una manera más rápida y en cuanto a claves solamente el tesorero y el secretario tendrían acceso.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza lo siguiente:

1. Se designa al Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, reciba y atienda todo acto de fiscalización proveniente de la



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; asimismo, para que haga uso de los medios electrónicos legales en su ejecución.

2. Se autoriza al Presidente Municipal para que designe y delegue las atribuciones previstas en el apartado que antecede, en el o los servidores públicos que él determine, informando a este H. Ayuntamiento del ejercicio de tal atribución.
3. Se autoriza al Tesorero para que remita la cuenta pública y los informes trimestrales mediante el uso de la firma electrónica a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, sin perjuicio de su presentación formal ante el Congreso del Estado.

#### **9. Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la cuenta pública del periodo Julio – Diciembre 2015 de la ASEG.**

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del H. Ayuntamiento, hace entrega del Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la cuenta pública del periodo Julio – Diciembre 2015 de la ASEG, con el fin de que se turnen a las dependencias correspondientes para el debido seguimiento.

La Regidora C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas propone también sea turnado dicho pliego para su seguimiento a la Comisión de Hacienda.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se turna el Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la cuenta pública del periodo Julio – Diciembre 2015 de la ASEG, a las oficinas de Tesorería, Sindicatura, Jurídico, Contraloría y la Comisión de Hacienda para su seguimiento.

#### **10. Informe de Resultados de la Auditoria a los recursos de ramo 33 y obra pública del periodo enero – diciembre 2015, de la ASEG.**





*Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario de Ayuntamiento, hace entrega del Informe de Resultados de la Auditoria a los recursos de ramo 33 y obra pública del periodo enero – diciembre 2015, de la ASEG, con el fin de que se turnen a las dependencias correspondientes para el debido seguimiento.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se turna el Informe de Resultados de la Auditoria a los recursos de ramo 33 y obra pública del periodo enero – diciembre 2015, de la ASEG, a los departamentos de Jurídico, Sindicatura, Tesorería, Contraloría, Obras Públicas y la Comisión de Hacienda para su seguimiento.

#### **11. Donación de mobiliario y equipo médico a favor de Gobierno del Estado.**

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social solicita la donación formal a Gobierno del Estado, con destino a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, de un lote de mobiliario y equipo médico para el Centro Comunitario de Desarrollo Integral de Moroleón, ubicado en la Colonia Esperanza, los cuales fueron adquiridos con los proveedores: Mueblerías el Porvenir y Productos Médicos del Bajío S.A. De C.V., de acuerdo a las minutas del Comité de Adquisiciones número 20 de fecha 21 de noviembre del año 2014 y número 5, de fecha 21 de diciembre del 2015; y a través del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social ejercicio fiscal 2014 y 2015, en donde se convino la asignación de recursos a través del convenio número: SEDESHU-GTO-PIECIS-021/2014, de fecha 10 de octubre del 2014 y los acuerdos de ejecución número: AE-021-PIECIS-2014-Q0253-006 y AE-021-PIECIS-2014-Q0253-006/Modif-1. Dicho lote de mobiliario y equipo se anexa a la presente acta. **(ANEXO 4).**

En uso de la voz La Lic. Stephanie Torres Pérez, Encargada del Centro Impulso Moroleón señala que en centro Impulso hace falta un proyector, el cuál el Municipio



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

entregó a la anterior encargada lo cual consta en actas, mas sin embargo ella ya no lo recibió cuando asumió el cargo.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza la donación formal a Gobierno del Estado, con destino a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, de un lote de mobiliario y equipo médico para el Centro Comunitario de Desarrollo Integral de Moroleón, ubicado en la Colonia Esperanza, los cuales fueron adquiridos con los proveedores: Mueblerías el Porvenir y Productos Médicos del Bajío S.A. De C.V., de acuerdo a las minutas del Comité de Adquisiciones número 20 de fecha 21 de noviembre del año 2014 y número 5, de fecha 21 de diciembre del 2015; y a través del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social ejercicio fiscal 2014 y 2015, en donde se convino la asignación de recursos a través del convenio número: SEDESHU-GTO-PIECIS-021/2014, de fecha 10 de octubre del 2014 y los acuerdos de ejecución número: AE-021-PIECIS-2014-Q0253-006 y AE-021-PIECIS-2014-Q0253-006/Modif-1. Dicho lote de mobiliario y equipo se anexa a la presente acta. **(ANEXO 4)**.

De igual manera, se da vista a la Contraloría para que dé seguimiento al faltante del proyector.

## **12. Asuntos de la Comisión de Salud: Minuta 23 y 24.**

El Regidor Dr. Arturo Zamudio Gaytán, solicita la autorización de las minutas número 23 y 24 de la Comisión de Salud.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, comenta que en la minuta 24 se abordó el tema de anexar a la planilla de hospitales a La Clemencia, ya que con el Hospital los Álamos otorgan muchas incapacidades, además señala que la competencia es buena. El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, agrega que se han tenido detalles con el Hospital Los Álamos al momento de pagar se da un costo más elevado a



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

los pacientes provenientes de la Presidencia Municipal, por lo que se analizó la posibilidad de anexar al hospital la clemencia.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, señala que también se quiso ampliar la propuesta porque llegan muchos gastos médicos de lugares no autorizados.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita retomen la propuesta que se realizó anteriormente para adquirir medicamento en la farmacia ISSEG.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, comenta que si se aprueban los gastos médicos, es necesario autorizar el pago de los remanentes de los ejercicios anteriores.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autorizan los acuerdos de las minutas de la Comisión de Salud número 23 y 24, mismas que se describen a continuación:

#### **MINUTA NO. 23 DE LA COMISIÓN DE SALUD**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día martes 22 de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilu Guzmán Ruiz, Administrativa Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Aprobación de gastos médicos.**
- 4. Asuntos generales.**
- 5. Clausura de la reunión.**



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

### **III. ANÁLISIS DE GASTOS MEDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.**

#### **a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:**

- **Javier Duran Ramirez**, colaborador de Tesorería, presenta factura con folio FAU5782, por lo que pide la autorización del pago de medicamento, la atención fue para su hijo, respaldada por receta de CAISES MOROLEON.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, indica que puede ser observable ante contraloría el pago de vitaminas.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, considera que no se debe pagar las vitaminas.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, indica que sea respaldado por el médico, por qué requiere ser vitaminado.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que son muchas vitaminas las que le recetaron al hijo del C.P. Javier Duran Ramirez.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comenta que el médico del CAISES especifique en un escrito, el diagnóstico y su opinión de por qué requiere ser vitaminado.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

**Acuerdo:** Por unanimidad se solicita un documento del CAISES, del diagnóstico del paciente y la explicación por qué requiere ser vitaminado.

- **Raúl Gonzalez Morfin**, colaborador de Oficialía Mayor, presenta facturas con folios A2919, D38573, A1088, por lo que pide la autorización del pago de estudios realizados en la ciudad de Querétaro, la atención fue para su esposa, respaldadas por solicitud de la receta del médico Víctor Manuel Zamudio, médico autorizado, para valoración oftalmológica, Sec. Neuropatía.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, indica que los estudios que le pidió neurólogo de Querétaro, se los podía realizar aquí en la ciudad con servicios médicos que se cuenta con convenio.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, solicita que el médico Víctor Manuel Zamudio envíe, para su revisión y análisis, el resumen clínico de la paciente, en el cual se especifique el diagnóstico y tratamiento a realizar, y el motivo de la realización de los estudios que le practicaron en la Cd. de Querétaro.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, realiza una observación en la receta, ya que el médico Víctor Manuel Zamudio menciona la interconsulta con el oftalmólogo y no con el cardiólogo, además de que ambas especialidades se encuentran en la plantilla médica autorizada, por ello no sería necesario acudir a otra ciudad para su atención.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se solicita copia del resumen clínico, al médico Víctor Manuel Zamudio, de la esposa del colaborador, Raúl González Morfin, el cual especifique diagnóstico y tratamiento para el mismo y sea revisado por la comisión de salud para su aprobación o no de gastos médicos.

- **Marco Antonio Ayala**, colaborador de Seguridad Pública, presenta facturas con folios FI49382, FI49110, M0037465, por lo que pide la autorización del pago de estudios y medicamento, la atención fue para su hija, respaldadas por solicitud y receta del Hospital Infantil de Morelia.



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, indica que por el diagnóstico, considera que es una situación grave, por lo que se debe autorizar.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comentan estar de acuerdo.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de las facturas con folio FI49382, FI49110, M0037465, siendo la cantidad total a pagar de: 3,475.34.

- **José Trinidad Rosiles Tenorio**, colaborador de Obras Públicas, presenta facturas con folios FFI5721, 000468E por lo que pide la autorización del pago de medicamento, la atención fue para su hijo, respaldadas por médico autorizado Javier González Castro.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, indica que se debe autorizar por ser un médico autorizado y la farmacia, es una farmacia especializada.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comentan estar de acuerdo.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de las facturas con folio FFI5721, 000468E, siendo la cantidad total a pagar de: 624.33.

- **Héctor Pérez Ortega**, colaborador de Obras Públicas, presenta factura con folio FE7C por lo que pide la autorización del pago de medicamento incluyendo enjuague bucal respaldadas por dentista autorizado Luis Gabriel Gonzalez Lopez.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, considera que se le debe autorizar el 50%, por ser enjuague bucal.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, indica que se debe autorizar por ser un médico autorizado y el enjuague bucal es contra la gingivitis.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comentan estar de acuerdo.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de las factura con folio FE7C siendo la cantidad total a pagar de: 355.88.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos de doctores autorizados, las facturas tiene fecha de Diciembre, por motivo del cierre del ejercicio del año 2016, se pide la autorización de pago con el presupuesto del ejercicio 2017, a continuación se enlistan:

| FOLIO      | FECHA      | INSTITUCIÓN/MÉDICO                       | 100%    | 65%     | EMPLEADO                      | RECIBO LA ATENCIÓN MEDICA | DEPARTAMENTO        |
|------------|------------|--|---------|---------|-------------------------------|---------------------------|---------------------|
| FCW5319    | 05/12/2016 | FARMACIAS ISSEG                          | 569.50  | 370.18  | AZUCENA TINOCO PÉREZ          | TITULAR                   | SINDICATURA         |
| 1FF0       | 06/12/2016 | SILVERIO RIVAS NAVARRO                   | 600.30  | 390.20  | ANTONIO PÉREZ REYES           | TITULAR                   | LIMPIA              |
| 0037       | 01/12/2016 | SILVERIO RIVAS NAVARRO                   | 500.40  | 325.26  | JULIO CÉSAR GÓMEZ JUÁREZ      | ESPOSA                    | SEGURIDAD PÚBLICA   |
| C84C       | 08/12/2016 | COMERCIALIZADORA FARMACEÚTICA DE CHIAPAS | 182.00  | 118.30  | HÉCTOR PÉREZ ORTEGA           | TITULAR                   | OBRAS PÚBLICAS      |
| 9CD2D      | 12/12/2016 |  | 103.95  | 67.57   |                               |                           |                     |
| AUI13277   | 06/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                     | 2174.45 | 1413.39 | EDUARDO ABRAHAM GARCÍA GARCÍA | TITULAR                   | TESORERÍA           |
| E4698      | 10/12/2016 | HOSPITAL LOS ALAMOS                      | 950.00  | 617.50  | ALEJANDRO RICO GUERRERO       | HIJA                      | PARQUES Y JARDINES  |
| AUI13297   | 12/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                     | 286.50  | 186.23  | BERNARDO HECTOR CHÁVEZ CIPRES | ESPOSA                    | SEGURIDAD PÚBLICA   |
| 182        | 13/12/2016 | JOSÉ GERARDO ZAMUDIO AHUMADA             | 500.72  | 325.47  | ALFREDO ZAVALA ZUÑIGA         | HIJA                      | LIMPIA              |
| CBZ0001216 | 09/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                     | 204.02  | 132.61  | ANTONIO NAVARRO MIRANDA       | ESPOSA                    | VIALIDAD Y TRÁNSITO |
| FCW5334    | 14/12/2016 | FARMACIAS ISSEG                          | 638.50  | 415.03  |                               | TITULAR                   | REGIDORES           |



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

|            |            |                      |         |        |                                |         |                 |
|------------|------------|----------------------|---------|--------|--------------------------------|---------|-----------------|
| FAV10687   | 14/12/2016 |                      | 250.00  | 162.50 | ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN          |         |                 |
| FCW5338    | 16/12/2016 | FARMACIAS ISSEG      | 1467.50 | 953.88 | JUAN M. DIAZ CERNA             | TITULAR | FISCALIZACIÓN   |
| FAV10697   | 16/12/2016 | FARMACIAS ISSEG      | 403.50  | 262.28 | MA. TERESA RUIZ NIÑO           | TITULAR | FISCALIZACIÓN   |
| FAU5749    | 22/11/2016 | FARMACIAS ISSEG      | 820.50  | 533.33 | MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN PÉREZ      | HIJO    | URBANO          |
| FAV10712   | 21/12/2016 |                      | 527.50  | 342.88 | LUIS ALBERTO VÁZQUEZ GARCÍA    | TITULAR | OBRAS PÚBLICAS  |
| CBZ0001203 | 05/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA | 577.21  | 375.19 | GRECIA SHARINE PANTOJA ALVAREZ | TITULAR | OFICIALÍA MAYOR |

**a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, presenta el tabulador de costos del Hospital La Clemencia:**

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, considera que se debe mandar el tabulador de costos del Hospital Los Álamos al hospital La Clemencia como referencia para que mejore la propuesta de costos a Presidencia.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se solicita que oficialía mayor a través del área Desarrollo de Personal, mande el tabulador de costos del Hospital Los Álamos al hospital la clemencia como referencia para que mejore la propuesta de costos a Presidencia.

**b) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, pide a los miembros de la comisión de salud que manifiesten si tienen algún inconveniente con trabajar con algún servicio médico para el siguiente año.**

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, considera que con todos los doctores que se trabajó este año se trabaje para el siguiente año.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta pedir el tabulador a Visao para revisión y consideración de convenio de prestación de servicios.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comenta estar de acuerdo.





Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

- **Acuerdo:** Por unanimidad se solicita que oficialía mayor a través del área Desarrollo de Personal, solicite los tabuladores de costos para revisión de esta comisión de todos los servicios médicos 2016 como son: Hospital Los Álamos, Clínica de Corta Estancia, Laboratorios Díaz, Laboratorio Pro diagnóstico, Laboratorio Biotec, Oftalmólogo George Moreno Cerda, Pediatra Neonatólogo Tizoc Gutiérrez Hernández, Dentistas como: Fátima Villagomez Lemus, Jesús Rodríguez Murillo, Jorge Lopez Gutiérrez, Luis Gabriel Gonzalez Lopez, así como se pida los tabuladores de costos para revisión de Hospital la Clemencia y Visao, como propuestas para convenio de prestación de servicios 2017.

### GASTOS MEDICOS APROBADOS

| GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 23 (2016) |            |   |         |         |         |                               |                            |                      |
|---|------------|---|---------|---------|---------|-------------------------------|----------------------------|----------------------|
| FOLIO                                     | FECHA      | INSTITUCIÓN/MÉDICO                        | 100%    | 65%     | TOTAL   | EMPLEADO                      | RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA | DEPARTAMENTO         |
| FCW5319                                   | 05/12/2016 | FARMACIAS ISSEG                           | 569.50  | 370.18  | 370.18  | AZUCENA TINOCO PÉREZ          | TITULAR                    | SINDICATURA          |
| 1FF0                                      | 06/12/2016 | SILVERIO RIVAS NAVARRO                    | 600.30  | 390.20  | 390.20  | ANTONIO PÉREZ REYES           | TITULAR                    | LIMPIA               |
| 0037                                      | 01/12/2016 | SILVERIO RIVAS NAVARRO                    | 500.40  | 325.26  | 325.26  | JULIO CÉSAR GÓMEZ JUÁREZ      | ESPOSA                     | SEGURIDAD PÚBLICA    |
| C84C                                      | 08/12/2016 | COMERCIALIZADO RA FARMACEÚTICA DE CHIAPAS | 182.00  | 118.30  | 185.87  | HÉCTOR PÉREZ ORTEGA           | TITULAR                    | OBRAS PÚBLICAS       |
| 9CD2D                                     | 12/12/2016 |   | 103.95  | 67.57   |         |                               |                            |                      |
| AUI13277                                  | 06/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                      | 2174.45 | 1413.39 | 1413.39 | EDUARDO ABRAHAM GARCÍA GARCÍA | TITULAR                    | TESORERÍA            |
| E4698                                     | 10/12/2016 | HOSPITAL LOS ALAMOS                       | 950.00  | 617.50  | 617.50  | ALEJANDRO RICO GUERRERO       | HIJA                       | PARQUES Y JARDINES   |
| AUI13297                                  | 12/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                      | 286.50  | 186.23  | 186.23  | BERNARDO HECTOR CHÁVEZ CIPRES | ESPOSA                     | SEGURIDAD PÚBLICA    |
| 182                                       | 13/12/2016 | JOSE GERARDO ZAMUDIO AHUMADA              | 500.72  | 325.47  | 325.47  | ALFREDO ZAVALA ZUÑIGA         | HIJA                       | LIMPIA               |
| CBZ0001216                                | 09/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                      | 204.02  | 132.61  | 132.61  | ANTONIO NAVARRO MIRANDA       | ESPOSA                     | VIALIDAD DE TRÁNSITO |
| FCW5334                                   | 14/12/2016 | FARMACIAS ISSEG                           | 638.50  | 415.03  | 577.53  | ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN         | TITULAR                    | REGIDORES            |
| FAV10687                                  | 14/12/2016 |   | 250.00  | 162.50  |         |                               |                            |                      |
| FCW5338                                   | 16/12/2016 | FARMACIAS ISSEG                           | 1467.50 | 953.88  | 953.88  | JUAN M. DIAZ CERNA            | TITULAR                    | FISCALIZACIÓN        |
| FAV10697                                  | 16/12/2016 | FARMACIAS ISSEG                           | 403.50  | 262.28  | 262.28  | MA. TERESA RUIZ NIÑO          | TITULAR                    | FISCALIZACIÓN        |
| FAU5749                                   | 22/11/2016 | FARMACIAS ISSEG                           | 820.50  | 533.33  | 533.33  | MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN PÉREZ     | HIJO                       | URBANO               |



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

|            |            |  |                 |                 |                 |                                |         |                   |
|------------|------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|---------|-------------------|
| FAV10712   | 21/12/2016 |  | 527.50          | 342.88          | 342.88          | LUIS ALBERTO VÁZQUEZ GARCÍA    | TITULAR | OBRAS PÚBLICAS    |
| CBZ0001203 | 05/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                     | 577.21          | 375.19          | 375.19          | GRECIA SHARINE PANTOJA ALVAREZ | TITULAR | OFICIALIA MAYOR   |
| FI49382    | 19/12/2016 | CENTRO UNION DE DIAGNOSTICO SA DE CV     | 1200.00         | 780.00          | 3475.34         | MARCO ANTONIO AYALA JIMENEZ    | HIJA    | SEGURIDAD PÚBLICA |
| FI49110    | 13/12/2016 |  | 3840.01         | 2496.01         |                 |                                |         |                   |
| M00037465  | 19/12/2016 | MEDICA DEPOT SA DE CV                    | 306.67          | 199.34          |                 |                                |         |                   |
| 468E       | 12/12/2016 | MA. DEL CARMEN RUIZ DOMINGUEZ            | 775.00          | 503.75          | 624.33          | JOSE TRINIDAD ROSILES TENORIO  | HIJO    | OBRAS PÚBLICAS    |
| FFI5721    | 10/12/2016 | ISSEG                                    | 185.50          | 120.58          |                 |                                |         |                   |
| FE7C       | 16/12/2016 | COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS | 547.50          | 355.88          | 355.88          | HÉCTOR PÉREZ ORTEGA            | TITULAR | OBRAS PÚBLICAS    |
|            |            |  | <b>17611.23</b> | <b>11447.30</b> | <b>11447.30</b> |                                |         |                   |

#### **ASUNTOS GENERALES.**

- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

#### **IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

## **MINUTA NO. 24 DE LA COMISIÓN DE SALUD**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día martes 26 de Enero de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilu Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DIA**

- 6. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 7. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 8. Aprobación de gastos médicos.**
- 9. Asuntos generales.**
- 10. Clausura de la reunión.**

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **V. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

#### **VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

#### **VII. ANÁLISIS DE GASTOS MEDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.**

- c) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, presenta los tabuladores de costos de algunos de los servicios médicos propuestos para trabajar en este año 2017.**
  - a.** Hospital Los Álamos
  - b.** Laboratorios Díaz
  - c.** Laboratorio Biotec
  - d.** Oftalmólogo George Moreno Cerda



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

- e.** Pediatra Neonatólogo Tizoc Gutiérrez Hernández
- f.** Dentista Fátima Villagómez Lemus
- g.** Dentista Luis Gabriel González López
- h.** Dentista Nayheli Castillo Zapien
- i.** Hospital la Clemencia

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, indica que con el laboratorio Diaz se debe realizar el convenio por separado para bajar el costo.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, indica que el laboratorio Diaz manifiesta que el costo no se podría bajar ya que el IVA es lo que aumenta el precio.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba comenzar el proceso de elaboración de convenios de servicios médicos: Hospital Los Álamos, Laboratorio Biotec, Oftalmólogo George Francisco Moreno Cerda, Pediatra Neonatólogo Tizoc Gutiérrez Hernández, Dentista Fátima Villagomez Lemus, Dentista Luis Gabriel Gonzalez Lopez y Dentista Nayheli Castillo Zapien; el convenio con el Laboratorio Díaz queda en espera de su realización hasta que se negocie el costo de los diversos servicios.

- c) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos de doctores autorizados, las facturas tiene fecha de Diciembre, por motivo del cierre del ejercicio del año 2016, se pide la autorización de pago con el presupuesto del ejercicio 2017, a continuación se enlistan:**



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

| FOLIO    | FECHA      | INSTITUCIÓN/MÉDICO                       | 100%   | 65%    | EMPLEADO                        | RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA | DEPARTAMENTO           |
|----------|------------|--|--------|--------|---------------------------------|----------------------------|------------------------|
| FAU5810  | 28/12/2016 | FARMACIA ISSEG                           | 747.50 | 485.88 | MIGUEL ANGEL GUZMAN PEREZ       | HIJA                       | URBANO                 |
| AUI13349 | 29/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                     | 465.28 | 302.43 | GRECIA SHARINE PANTOJA ALVAREZ  | TITULAR                    | OFICIALÍA MAYOR        |
| AUI13325 | 21/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA                     | 573.00 | 372.45 | BERNARDO HECTOR CHÁVEZ CIPRES   | ESPOSA                     | SEG. PÚBLICA           |
| FCW5343  | 20/12/2016 | FARMACIA ISSEG                           | 328.50 | 213.53 | MIGUEL IBARRA GALLARDO          | ESPOSA                     | JUBILADO               |
| 06B6     | 28/12/2016 | COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS | 421.50 | 273.98 | JUAN ZAVALA ZAVALA              | HIJA                       | SEG. PÚBLICA           |
| FCW5322  | 05/12/2016 | FARMACIA ISSEG                           | 410.00 | 266.50 | JAIRO OWENN PANTOJA ALVAREZ     | HJO                        | SEG. PÚBLICA           |
| FAV10744 | 30/12/2016 | FARMACIA ISSEG                           | 723.00 | 469.95 | ARTURO ZAMUDIO GAYTAN           | TITULAR                    | REGIDORES              |
| 185      | 28/12/2016 | JOSE GERARDO ZAMUDIO AHUMADA             | 500.72 | 325.47 | TOMÁS GUZMÁN CERRATO            | ESPOSA                     | CENTRAL DE EMERGENCIAS |
| 000327E  | 05/12/2016 | BIO MEDICA                               | 400.01 | 260.01 | YAZMIN YADIRA CALDERÓN VERDUZCO | HIJA                       | SEG. PÚBLICA           |

**d) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:**

- **Marco Antonio Ayala**, colaborador de Seguridad Pública, presenta facturas con folios FI49572, Y178, por lo que pide la autorización del pago de estudios y hospitalización, la atención fue para su hija, respaldadas por solicitud del Hospital Infantil de Morelia.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de las facturas con folio FI49572, Y178, siendo la cantidad total a pagar de: 5,330.00.

- **Janeth Jazmín Chica Gonzalez**, colaboradora de la Oficina de Enlace de la S.R.E., presenta factura con folio 11990, por lo que pide la autorización del pago de gastos médicos.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, observa que se debe agregar un diagnóstico médico.



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se solicita un documento del diagnóstico médico.

- **José Luis Chavez Tenorio**, colaborador de Transito, presenta escrito de petición de reconsiderar la resolución emitida en la comisión de salud sobre el pago de parto de su hija, expone las razones por las que considera que su hija no se encuentra emancipada: no se encuentra legalmente casada, es menor de edad, vive en su domicilio únicamente su hija y su nieta, no cuenta con el permiso de los padres ni del tribunal judicial para emanciparse, no es financieramente independiente, el padre de la nieta solo apoya en la manutención en ocasiones no vive con la hija; por lo que pide el apoyo con el porcentaje correspondiente para el pago del parto de su hija.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, propone que se pida al colaborador, constancia de inexistencia de matrimonio expedida en la oficina del registro civil, así como el acta de nacimiento de la nieta para la revisión del caso.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se solicita constancia de inexistencia de matrimonio expedida en la oficina del registro civil, así como el acta de nacimiento de la nieta para la revisión del caso.

- **José Héctor Quintana Lopez**, jubilado, presenta escrito del total de hospitalización derivado de la atención médica de su esposa en agosto del 2016, la cual ya falleció en octubre pasado, indica que no ingreso la factura ya que fue facturado a nombre de su esposa y hasta este momento pide la autorización del pago de gastos médicos.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, indica que si la factura ya fue pagada en agosto del año pasado, entonces se necesita revisar si el Hospital Los Álamos podría expedir otra factura, con el mismo monto.



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, propone preguntar a la contadora del Hospital Los Álamos, si pueden facturar para que salga la factura a nombre del Sr. José Héctor Quintana Lopez.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comentan estar de acuerdo.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se propone preguntar a la contadora del Hospital Los Álamos, si pueden facturar para que salga la factura a nombre del Sr. José Héctor Quintana Lopez, o como se podría realizar la factura.

- **Alberto Antonio Arizaga López**, comandante de Transito, presenta diagnóstico de tratamiento de su hijo con la doctora Josefina Lopez Lara, médico no autorizado, así como recetas de la atención que recibió en el Hospital los Álamos y con el otorrinolaringólogo autorizado, previo a comenzar tratamiento con la doctora Josefina López Lara, por lo que pide la autorización del apoyo del tratamiento con dicha doctora.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, indica que debería regresar con el otorrinolaringólogo autorizado ya que solo acudió una vez y después con los médicos generales del Hospital los Álamos

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que la doctora no muestra cédula de especialidad en la receta por lo que considera que debe valorar al paciente un especialista y propone que no se autorice el pago del tratamiento.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad no se autoriza el pago del tratamiento con la doctora Josefina López Lara para el hijo de Alberto Antonio Arizaga López.

- **María Isabel Álvarez Muñoz**, Colaboradora de Servicios Municipales, presenta diagnóstico de meniscopatia medial y lateral de rodilla derecha + lesiones extensas osteocondriales en meseta tibial externa, así como



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

presupuesto de tratamiento quirúrgico vía artroscopia de rodilla derecha, la cual tiene un costo de 30,000 pesos con medico autorizado.

- **José Luis Carmona Lemus**, Colaborador de Obras Públicas, presenta diagnóstico de meniscopatia de rodilla izquierda + distención del ligamento colateral medial, así como propuesta de tratamiento quirúrgico vía artroscopia de rodilla izquierda para meniscoplastia + limpieza articular con medico autorizado.
- **Quirino Lara León**, Colaborador de Servicios Municipales, presenta diagnóstico de su esposa de artrosis de rodilla bilateral, genu varo bilateral requiriendo cirugías en ambas rodillas a base de artroplastia total de rodillas con un costo de 140,000 pesos con médico no autorizado.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, propone que se le pida al Dr. Álvaro director del CAISES MOROLEON, pida una cita de valoración para los tres pacientes con el especialista.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, indica que aún no está firmado el convenio de prestación de servicios con el Hospital los Álamos.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que está de acuerdo que se pida una interconsulta.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se propone que se le pida al Dr. Álvaro director del CAISES MOROLEON, pida una cita de valoración para los tres pacientes con el especialista.

| GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 24 (2017) |            |                      |        |        |        |                                |                            |                 |
|---|------------|----------------------|--------|--------|--------|--------------------------------|----------------------------|-----------------|
| FOLIO                                     | FECHA      | INSTITUCIÓN/MÉDICO   | 100%   | 65%    | TOTAL  | EMPLEADO                       | RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA | DEPARTAMENTO    |
| FAU5810                                   | 28/12/2016 | FARMACIA ISSEG       | 747.50 | 485.88 | 485.88 | MIGUEL ANGEL GUZMAN PEREZ      | HIJA                       | URBANO          |
| AUI13349                                  | 29/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA | 465.28 | 302.43 | 302.43 | GRECIA SHARINE PANTOJA ALVAREZ | TITULAR                    | OFICIALIA MAYOR |
| AUI13325                                  | 21/12/2016 | FARMACIA GUADALAJARA | 573.00 | 372.45 | 372.45 | BERNARDO HECTOR CHAVEZ CIPRES  | ESPOSA                     | SEG. PUBLICA    |
| FCW5343                                   | 20/12/2016 | FARMACIA ISSEG       | 328.50 | 213.53 | 213.53 | MIGUEL IBARRA GALLARDO         | ESPOSA                     | JUBILADO        |





*Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

|          |            |  |         |         |         |                                 |         |                        |
|----------|------------|--|---------|---------|---------|---------------------------------|---------|------------------------|
| 06B6     | 28/12/2016 | COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS | 421.50  | 273.98  | 273.98  | JUAN ZAVALA ZAVALA              | HIJA    | SEG. PUBLICA           |
| FCW5322  | 05/12/2016 | FARMACIA ISSEG                           | 410.00  | 266.50  | 266.50  | JAIRO OWENN PANTOJA ALVAREZ     | HIJO    | SEG. PUBLICA           |
| FAV10744 | 30/12/2016 | FARMACIA ISSEG                           | 723.00  | 469.95  | 469.95  | ARTURO ZAMUDIO GAYTAN           | TITULAR | REGIDOR                |
| FI49572  | 23/12/2016 | CENTRO UNION DE DIAGNOSTICO S.A. DE C.V. | 1200.00 | 780.00  | 5330.00 | MARCO ANTONIO AYALA JIMÉNEZ     | HIJA    | SEG. PUBLICA           |
| Y178     | 22/12/2016 | CENTRO DE SALUD DE MICHOACAN             | 7000.00 | 4550.00 |         |                                 |         |                        |
| 185      | 28/12/2016 | JOSE GERARDO ZAMUDIO AHUMADA             | 500.72  | 325.47  | 325.47  | TOMAS GUZMAN CERRATO            | ESPOSA  | CENTRAL DE EMERGENCIAS |
| 000327E  | 05/12/2016 | BIO MEDICA                               | 400.01  | 260.01  | 260.01  | YAZMIN YADIRA CALDERON VERDUZCO | HIJA    | SEG. PUBLICA           |

#### **ASUNTOS GENERALES.**

- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

#### **VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

**Se faculta a la Tesorería Municipal a pagar los gastos médicos autorizados en las minutas de la Comisión de Salud número 23 y 24 de saldos de ejercicios anteriores.**

#### **13.Asunto de Fiscalización: Minuta número 8 de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes.**

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, solicita se autoricen los acuerdos de la Minuta número 8 de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes que se describe a continuación:



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

COMISION DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

DE MOROLEON, GTO

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:00 horas, del día 2 de diciembre del año 2016, se reunieron en la oficina del Área de Regidores de esta Presidencia Municipal, los CC. **Presidente;** Ing. Arturo Guzmán Pérez, **Secretario;** Lic. Luis Artemio Zavala Torres, **Vocal;** Lic. Azucena Tinoco Pérez, **Vocal;** Lic. Jaime Núñez Paniagua; así como el Profr. Martin Zavala Rodríguez, **Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol por parte de la **Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes** llegando a los siguientes acuerdos:

**Para conocimiento y ratificación, si ha bien lo considera el Honorable Ayuntamiento:**

1.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 13 de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Gabriel Zavala Zavala**, consistente en un **Depósito:** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, de la dirección: **Boulevard Circuito Moroleón, número 239, colonia La Manguita**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Depósito:** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, en el domicilio solicitado.

2.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 13 de octubre del año 2016 dos mil Dieciséis, por el **C. Moisés Alcantar López**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; de la dirección: **calle Nayarit, número 186, Colonia el Llanito**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **mayoría**, no conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal, el secretario de esta comisión Lic. Luis Artemio Zavala Torres, manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de la solicitud y su desacuerdo en la determinación de la mayoría, la negativa de la solicitud es debido a que el domicilio solicitado, se ubica a una distancia radial menor a 150 m. de una institución educativa, condición o requisito que se establece en "El Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato". (Art. 13, fracción III).

3.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 19 de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Antonio Orosco Avalos**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, de la dirección: calle Pipila, número 723, colonia Centro, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, no conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, ya que el domicilio solicitado, se



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

ubica a una distancia radial menor a 150 m. de una institución educativa, condición o requisito que se establece en “El Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato”. (Art. 13, fracción III).

4.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 3 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, por la **C. Alejandra López Cortez**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal, de la dirección: calle Francisco Pérez Baeza, número 215, colonia San Jorge, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal, en el domicilio solicitado.

5.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 22 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Antonio Duran García**, consistente en: **Depósito:** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, de la dirección: **calle Anáhuac, Numero 885, colonia Fundadores de Moroleón**, de la Ciudad de Moroleón Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Depósito:** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, en el domicilio solicitado.

6.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 28 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Cristian Fernando Vargas Avilés**, consistente en: Establecimiento, Tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares.- Establecimientos que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio, de la dirección: calle Salvador López Moreno, número 567, colonia centro, de la Ciudad de Moroleón Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: Tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares.- Establecimientos que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio, en el domicilio solicitado.

Las solicitudes aprobadas, se sujetarán a los horarios que se establecen en el “Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios”, que está vigente para este municipio.

Se concluye la reunión de esta comisión a las 14:45 hrs. del día 2 de mes de diciembre, del año 2016 y firman de conformidad los que en ella intervinieron.



*Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, solicita se reserve el punto número 2 de la minuta de la Comisión de Reglamentos de Fiscalización y Alcoholes, para votarlo en lo particular.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se ratifican los acuerdos de la minuta de la comisión de alcoholes, mismos que se describen a continuación, reservando el punto número dos para votarlo en lo particular:

*MINUTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA  
COMISION DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
DE MOROLEON, GTO*

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:00 horas, del día 2 de diciembre del año 2016, se reunieron en la oficina del Área de Regidores de esta Presidencia Municipal, los CC. **Presidente;** Ing. Arturo Guzmán Pérez, **Secretario;** Lic. Luis Artemio Zavala Torres, **Vocal;** Lic. Azucena Tinoco Pérez, **Vocal;** Lic. Jaime Núñez Paniagua; así como el Profr. Martin Zavala Rodríguez, **Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol por parte de la **Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes** llegando a los siguientes acuerdos:

**Para conocimiento y ratificación, si ha bien lo considera el Honorable Ayuntamiento:**

1.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 13 de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Gabriel Zavala Zavala**, consistente en un **Depósito:** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, de la dirección: **Boulevard Circuito Moroleón, número 239, colonia La Manguita**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Depósito:** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, en el domicilio solicitado.

2.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 13 de octubre del año 2016 dos mil Dieciséis, por el **C. Moisés Alcantar López**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras



*Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; de la dirección: **calle Nayarit, número 186, Colonia el Llanito**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **mayoría**, no conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado**.- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal, el secretario de esta comisión Lic. Luis Artemio Zavala Torres, manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de la solicitud y su desacuerdo en la determinación de la mayoría, la negativa de la solicitud es debido a que el domicilio solicitado, se ubica a una distancia radial menor a 150 m. de una institución educativa, condición o requisito que se establece en “El Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato”. (Art. 13, fracción III).

3.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 19 de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Antonio Orosco Avalos**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**.- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, de la dirección: calle Pipila, número 723, colonia Centro, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, no conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**.- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, ya que el domicilio solicitado, se ubica a una distancia radial menor a 150 m. de una institución educativa, condición o requisito que se establece en “El Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato”. (Art. 13, fracción III).

4.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 3 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, por la **C. Alejandra López Cortez**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado**.- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal, de la dirección: calle Francisco Pérez Baeza, número 215, colonia San Jorge, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado**.- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal, en el domicilio solicitado.

5.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 22 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Antonio Duran García**, consistente en: **Depósito**: Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, de la dirección: **calle Anáhuac, Número 885, colonia Fundadores de Moroleón**, de la Ciudad de Moroleón Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Depósito**: Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, en el domicilio solicitado.



*Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

6.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 28 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Cristian Fernando Vargas Avilés**, consistente en: Establecimiento, Tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares.- Establecimientos que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio, de la dirección: calle Salvador López Moreno, número 567, colonia centro, de la Ciudad de Moroleón Guanajuato.

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan **por unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: Tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares.- Establecimientos que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio, en el domicilio solicitado.

Las solicitudes aprobadas, se sujetarán a los horarios que se establecen en el “Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios”, que está vigente para este municipio.

Se concluye la reunión de esta comisión a las 14:45 hrs. del día 2 de mes de diciembre, del año 2016 y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

#### **En cuanto al punto número dos, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, con todo respeto de la comisión, solicita se considere este punto:**

**2.-** En cuanto a la solicitud presentada en fecha 13 de octubre del año 2016 dos mil Dieciséis, por el **C. Moisés Alcantar López**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; de la dirección: **calle Nayarit, número 186, Colonia el Llanito**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, explica que de acuerdo al Art. 13 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato”, considera que no causa perjuicio, por lo que se manifiesta a favor. La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, comenta que en la Comisión de Desarrollo Urbano se analizó el caso por lo cual se manifiesta a favor.

En este sentido, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone el presente asunto a consideración del Ayuntamiento.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.



*Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

**En contra:** Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se autoriza la licencia de funcionamiento del **C. Moisés Alcantar López**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; de la dirección: **calle Nayarit, número186, Colonia el Llanito**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato

**El Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Regidor, en el mismo supuesto del caso anterior y siguiendo lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato”, solicita se vuelva a tomar la votación del acuerdo número 3, mismo que también negó, para poner en igualdad de condiciones ambos acuerdos. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento retomar dicho caso.**

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se retoma el caso número 3 de la minuta 8 de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes.

Se pone a consideración el punto número 3 de la Minuta de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, siendo el siguiente:

**3.-**En cuanto a la solicitud presentada en fecha 19 de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Antonio Orosco Avalos**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, de la dirección: calle Pipila, número 723, colonia Centro, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

**En contra:** Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por mayoría simple, se autoriza la Licencia de Funcionamiento a nombre del **C. Antonio Orosco Avalos**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, de la dirección: calle Pípila, número 723, colonia Centro, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

#### **14. Asuntos Generales.**

##### **14.1 Asunto de Educación: Medalla al mérito del Dr. Cayetano Andrade.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, hace del conocimiento que los maestros: J. Jesús Pérez Martínez y Juana García González, compitieron en un concurso a nivel internacional con un programa llamado Clic Matemáticas 5° y 6° grado, mismo que busca incorporar la tecnología en los procesos educativos de las escuelas, para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, explica que actualmente dichos maestros se encuentran laborando en la Primaria Alfredo V. Bonfil y que los egresados de esta escuela salen muy preparados sobre todo en el área de matemáticas, por lo que pone a consideración del Ayuntamiento se les otorgue una medalla a cada uno del mérito del Dr. Cayetano, como reconocimiento a este gran logro.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, señala que además es un concurso a nivel internacional, por lo que se manifiesta a favor.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio manifiesta que le da gusto que se les dé un reconocimiento a los maestros, ya que servirá como incentivo para seguir mejorando.

Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora felicita al Ayuntamiento por esta decisión tan atinada.





*Hoja número 33, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, pregunta si este tipo de galardón es para personas que laboren en el municipio, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Alcalde Municipal, comenta que aún no se tienen las bases para el otorgamiento de dichas medallas, sin embargo, por la situación, se solicita la autorización del Ayuntamiento para entregar este reconocimiento a los maestros.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza se les otorgue a los maestros J. Jesús Pérez Martínez y Juana García González, que actualmente se encuentran laborando en la Primaria Alfredo V. Bonfil, una medalla a cada uno de ellos del mérito del Dr. Cayetano Andrade, por haber competido y ganado el concurso a nivel internacional con un programa llamado Clic Matemáticas 5° y 6° grado, mismo que busca incorporar la tecnología en los procesos educativos de las escuelas, para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

#### **14.2 Asunto de la Comisión de Seguimiento a Denuncias (Privado).**

#### **15. Clausura de la sesión.**

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 34 treinta y cuatro siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**



*Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.  
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tínocho Pérez.  
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.  
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna.  
Regidor*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.  
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.  
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.  
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.  
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.  
Regidor*

*C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.  
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.  
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.  
Regidor*



*Hoja número 35, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.*

*Líc. Jesús Martíniano López Botello  
Secretario Del H. Ayuntamiento*